



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
Versión 1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 definicion lineas de inversion 2021-2024
Observaciones iniciativa NINGUNA

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Educación
Componente inflexible 45% - Educación Superior y Primera Infancia (10%)

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A pesar de que en la última década la cobertura en educación superior ha crecido significativamente en Bogotá, al pasar de 73,6% a 113,6%, entre 2010 y 2018, respectivamente; los datos de tránsito directo de educación media a educación superior apenas alcanzan el 48,2% y para la matrícula oficial el guarismo se ubica por debajo del 35%.

Bajo esta tendencia, más de 40.000 jóvenes dejan de ingresar cada año a formarse en algún programa de educación superior, lo cual significa que, bajo esta tendencia, alrededor de 200 mil jóvenes entre los 17 y 21 años no tendrán oportunidad de acceder a un programa de educación superior, bien sea técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario.

Para afrontar esta problemática analizada desde la oferta, el Distrito ha avanzado en diferentes vías para atacar sus causas, a las cuales se deben adicionar las dificultades que tienen las familias para lograr el financiamiento de sus estudios en educación postsecundaria; el hecho de que la Educación Superior esté desarticulada de la educación media y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano; así como de las necesidades que demanda el mercado laboral y la sociedad en general. Aspectos que se habían identificado como marginales, en el marco del quehacer y de las funciones misionales de la Secretaría de Educación Distrital.

En esa misma concordancia, se presenta una problemática de deserción universitaria, que se ha venido presentando en el país se debe a factores individuales, socioeconómicos, apoyos financieros y académicos e institucionales en donde el estudiante se desvincula de la IES o del sistema educativo del país (Sánchez y Márquez, 2012)

Así mismo, se debe entender por deserción, según el Ministerio de educación Nacional:

Deserción: Estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios. La deserción es el resultado del efecto de diferentes factores como individuales, académicos, institucionales, y socioeconómicos.

Deserción Anual: Porcentaje de estudiantes desertores identificados en t+2 que estuvieron matriculados en el periodo t.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
 Versión 1 del 19-FEBRERO-2021
 Código BPIN

Los principales factores de deserción que se han determinado están determinadas por factores socioeconómicos (endeudamiento, subestimar los costos de mantenerse en un programa de pregrado, dependencia económica de sí mismo y bajo nivel educativo de los padres), Individuales (edad de inicio, baja disponibilidad de tiempo por unión marital, presiones familiares y sociales, discriminación, embarazo y expectativas no satisfechas) académicas (Falta de preparación en la educación media, poca orientación profesional y vocacional, baja calidad del programa al que se accede, estrés por cargas académicas) e Institucionales (Mala relación con docentes y administrativos, inestabilidad del ritmo académico)

Por lo anterior, se incluyó en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 ¿Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del siglo XXI¿ una meta para ¿Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde primera infancia hasta educación superior continua para la vida¿ y, en este sentido, un proyecto prioritario para crear un nuevo modelo o sistema de educación superior que articule los subsistemas de educación media; educación para el trabajo y el desarrollo humano; educación superior; y ciencia y tecnología, bajo esquemas de financiación que no implique endeudamiento futuro para los profesionales ni sus familias

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas residentes en la localidad de Santa Fe, egresados de colegios públicos del sistema educativo local, que cumplan todos los requisitos establecidos en cada convocatoria, para vincularse a procesos formativos en educación superior.	De acuerdo al diagnostico de la SDP se cuenta con un aproximado de 21.945 jóvenes que oscilan de los 15 a los 29 años	Todas las UPZ de la Localidad de Santa Fe
Personas residentes en la localidad de Santa Fe, estudiantes de educación superior, que cumplan todos los requisitos establecidos en cada convocatoria, para vincularse a procesos permanencia en educación superior.	De acuerdo al diagnostico de la SDP se cuenta con un aproximado de 21.945 jóvenes que oscilan de los 15 a los 29 años	Todas las UPZ de la Localidad de Santa Fe

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR

El componente se define con las ¿Estrategias o programas de apoyo financiero para el tránsito, el acceso y permanencia en la educación superior, postsecundaria y formación complementaria.¿

La Administración Local contribuirá a generar una oferta en educación superior de hasta 80 cupos, durante los cuatro años de vigencia de nuestro Plan de Desarrollo Local, 2021 - 2024, que incluirá el ingreso de quienes cumplan la totalidad de los requisitos establecidos, para su formación en programas de educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, con el objeto de brindar conocimientos, capacidades y destrezas para mejorar sus habilidades personales y su desempeño en el mercado laboral.

La población beneficiaria del proyecto reside en la localidad, egresó de un colegio de la Localidad o demuestra que cursó sus estudios en un colegio de la localidad que le habilita para acceder al programa; cuenta con un enfoque hacia la población en condición de pobreza multidimensional determinada por la encuesta SISBEN; aborda las poblaciones reconociendo sus diferencias socioculturales, territoriales, económicas, de trayectorias educativas; y prioriza a la población que ni estudia, ni trabaja

COMPONENTE 2 SOSTENIMIENTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
 Versión 1 del 19-FEBRERO-2021
 Código BPIN

El componente se define como ¿Promover la permanencia de estudiantes de programas de educación superior bajo condiciones de mérito, inclusión, diferenciales y territoriales, privilegiando en todo caso el cierre el de brechas poblaciones.¿

Con la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ADESCT, se administrarán los recursos que el distrito dispone para la educación superior, las alianzas con IES, y con entidades orientadas a la oferta de la educación superior y postsecundaria. Igualmente, se creará un modelo que permita articular y fomentar el acceso y permanencia a la oferta educativa en los diferentes niveles y modalidades de educación superior, postsecundaria y formación complementaria a fin de potenciar los procesos y ciclos de educación, formación y cualificación laboral.

Así las cosas, mediante una alianza (convenio, contrato o la figura que se determine) las localidades podrán transferir recursos a la ADESCT para la atención de la permanencia. En este sentido, las localidades, en coordinación con la ADESCT realizarán los procesos de convocatoria y de selección de los postulantes, y definirán los criterios de elegibilidad bajo condiciones de mérito, inclusión, diferenciales y territoriales, privilegiando en todo caso el cierre el de brechas poblaciones.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar oportunidades de acceso y permanencia a procesos de formación en educación superior, dirigido a residentes de la localidad de Santa Fe que acrediten los requisitos establecidos, contribuyendo a ampliar el número de estudiantes locales, y mejorar la oferta e infraestructura educativa pública local, vinculándolos a programas académicos acreditados en alta calidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Financiar los costos de matrícula de los estudiantes beneficiarios a través de la Agencia para las personas con apoyo para la educación superior de la localidad de Santa Fe
- 2 Financiar estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia de la localidad de Santa Fe

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Beneficiar	80.00	estudiantes	con apoyo para la educación superior
2	Beneficiar	60.00	estudiantes	de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Dotación	0	1,436	0	0	0	1,436
Apoyo educación superior	0	615	0	0	0	615



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
Versión 1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	Total Proyecto
\$0	\$2,051	\$2,051

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	14080	80 personas con apoyo para educación superior y 60 estudiantes con apoyo sostenimiento-permanencia

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03 Santa Fe

Barrio(s)

Todos los barrios de la localidad

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Esmeralda Vela
Area Planeación
Cargo Profesional de Planeación
Correo esmeralda.vela@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe
Versión 1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna